PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Resolución Nº 099/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA BAJO EL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SOLNET S.A.----------

Asunción, 10 de mayo de 2019.-

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2019 de fecha 09 de mayo del 2019, por la cual se recomienda adjudicar el llamado "Adquisición de Tintas y Tóner para la Secretaría Nacional de Inteligencia" bajo el procedimiento por Contratación Directa Nº 01/2019 con ID 359.172 y se autoriza la emisión del contrato a favor de la firma SOLNET S.A., y;*

CONSIDERANDO: *Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el ID 359.172 , se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de marzo de 2019, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------*

Que, en fecha 11 de abril del 2019, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.----------

Que, realizada la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 01/2019 de fecha 09 de mayo de 2019, que la firma SOLNET S.A, cuenta con la capacidad técnica y económica para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos en la Carta de Invitación del llamado, por lo cual recomienda la adjudicación a favor de la misma.----------

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.----------

Que, la Ley Nº 5241/2014 "Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia", reglamenta en su Decreto Nº 2812/2014, en el Art. 14° "....que el Secretario Nacional de Inteligencia, es la Autoridad de Mayor Jerarquía de la SNI... ".----------

Que, la Ley Nº 5241/2014, en su Art. 16° establece que el Secretario Nacional de Inteligencia tendrá las siguientes funciones: inciso 1) "... Organizar, Administrar y Dirigir la Secretaría Nacional de Inteligencia, ejecutando los actos administrativos necesarios para la

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Resolución Nº 099/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA BAJO EL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SOLNET S.A.----------

consecución de sus fines", inciso 8) "... ejercer todas las atribuciones que le permiten llevar a cabo las funciones ejecutivas de la Secretaría Nacional de Inteligencia.

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales:*

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE INTELIGENCIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR** el llamado para la "Adquisición de Tintas y Tóner para la Secretaría Nacional de Inteligencia" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2019 con ID 359.172, y se autoriza la emisión del contrato a favor de la firma SOLNET S.A. por la suma total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).----------*

Artículo 2°.- ***IMPUTAR** los pagos correspondientes al Objeto del Gasto 340 "Adquisición de Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", Fuente de Financiamiento 10 "Organismo Financiador 001 Genuino", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

ESTEBAN AQUINO B.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia